



## **MOCIÓN CONJUNTA/INSTITUCIONAL SUSCRITA POR LOS CUATRO GRUPOS POLÍTICOS CONSTITUIDOS ACTUALMENTE EN EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.**

Los Grupos Políticos actualmente constituidos en el Ayuntamiento de Valladolid (Grupo Municipal Socialista-PSOE, Grupo Municipal Popular-PP, Grupo Municipal VOX y Grupo Municipal Valladolid Toma la Palabra), a la vista de los datos obtenidos de la Organización Mundial de la Salud y del Instituto Nacional de Estadística, consideran que la enfermedad mental constituye, actualmente, un problema de salud relevante resultando, además, que el suicidio en España es una causa de muerte de las personas, tanto adultas como infanto-juveniles, que está alcanzando cifras importantes que obligan a reflexionar sobre sus orígenes y sobre las soluciones a aplicar para tratar de evitarlas o, al menos, reducirlas.

La situación descrita en el párrafo precedente está necesitada de una actuación positiva por parte de todos los poderes públicos sin que el Ayuntamiento de Valladolid, atendiendo a las competencias que le atribuye la normativa actualmente vigente, pueda ni deba quedar sustraído de esa actuación.

Para impulsar la actuación positiva descrita, todos los Grupos Políticos del Ayuntamiento consideran necesario proponer, para su aprobación por el Pleno, la adopción de las siguientes medidas:

### **1.º. Crear, dentro de la Mesa de Coordinación Intersectorial de Implementación, un Grupo de Trabajo en materia de “Salud Mental”**

El referido Grupo de trabajo estará presidido por el concejal delegado del Área que tenga asumida la materia de Salud Pública y se ajustará en su composición y actuación a lo que se va a indicar a continuación:

a) Formará parte del Grupo de trabajo un concejal representante de cada Grupo Político de los que estén constituidos en el Ayuntamiento, que podrá ser sustituido por otro concejal del mismo Grupo.

b) También integrarán el Grupo de trabajo representantes técnicos, a designar por el concejal correspondiente, de cada una de las Áreas que tengan relación con la salud mental (Educación y Cultura, Medio Ambiente, Salud, Participación Ciudadana y Deportes, Bienestar Social) y otros que el propio Grupo de trabajo pueda considerar necesario que formen parte del mismo.

c) El Grupo de trabajo designará a un funcionario que ejerza las funciones de secretaría, pudiendo, además, solicitar que asistan, cuando lo estime necesario, a las sesiones del mismo personal técnico del propio Ayuntamiento o de otras Administraciones Públicas que pueda aportar conocimientos o datos sobre

el trabajo a realizar. También podrán asistir en los términos indicados, representantes de asociaciones de personas afectadas por la enfermedad mental y su diagnóstico.

d) El Grupo de trabajo se constituirá antes de finalizar el presente año 2023.

e) El Grupo de trabajo constituido tendrá por finalidad principal hacer un análisis, y su posterior seguimiento, de la situación de la enfermedad mental en Valladolid, con especial atención a los supuestos o casos de suicidio, atendiendo a los distintos estratos de población afectados (infantil, juvenil y adulta), y proponer las medidas a adoptar para canalizar la solución que proceda aplicar, dirigiéndose a la Administración que crea que es competente para implementar y llevar a cabo las medidas propuestas. Para cumplir esa finalidad, el Grupo de trabajo podrá solicitar datos, informes y antecedentes a las Administraciones, organismos y entidades que dispongan de ellos.

f) Lo señalado en el apartado anterior deberá estar concluido durante el primer semestre de 2024, salvo que concurran circunstancias que lo impidan y que, de ser así, quedarán suficientemente constatadas.

**2.º. El Ayuntamiento pondrá en marcha**, por el medio que sea más adecuado y en el menor tiempo posible, un servicio de asesoría de salud mental destinado a la población más joven en la misma línea que la asesoría sexológica en el marco del Plan Municipal de Salud (Juventud).

Con la finalidad dicha, se presenta esta moción, que, al estar suscrita por todos los Grupos Políticos, tiene la naturaleza de institucional manifestando expresamente todos los que la suscriben, en la parte que corresponda a cada uno, que la presentación dicha deja sin efecto la moción incluida en el Orden del día de la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el pasado día 30 de octubre de 2023 así como las enmiendas, adicional y de sustitución, presentadas respecto a dicha moción.

Se firma la presente moción para ser incluida en el orden del día de la sesión del Pleno del Ayuntamiento a celebrar el día 27 de noviembre próximo, en Valladolid a 15 de noviembre de 2023.

Por El Grupo Socialista-PSOE,

Por el Grupo Popular-PP,

Por el Grupo VOX,

Por el Grupo VTLP,